



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00139-00
Demandante (s):	MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES
Demandado (s):	IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTRO
Asunto:	Requiere medida cautelar Bancos

Por secretaría REITÉRESE a los bancos Banco Agrario de Colombia, Banco Falabella y Banco AV VILLAS, acerca de la medida cautelar impuesta en auto del 22 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f75d0a3a81696ab1871a0eb6a3cdeb51189c9e9c0cad0440829ffbe3e6b73d**

Documento generado en 22/11/2022 02:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>